



## Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 014-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 14 DE ENERO

DE 2009

VISTO: el Provelido del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 001-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión de resolución para la aprobación de certificados de los cursos de capacitación pesquera;

### CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP Paita al haber concluido el proceso de fusión, por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre del 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana.

Que, mediante Compromiso de Trabajo DPA N° 020-2008, suscrito entre FONDEPES y el Gremio de Pescadores Artesanales del Pto. de San Pedro - Talara, representada por su Presidente, Sr. Asención Periche Eca, se desarrolló el curso "Supervivencia en la Mar", en la Localidad de Talara, en el Departamento de Piura, del 15 al 23 de Noviembre de 2008.

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE :

Artículo Unico : Aprobar la Lista de los 09 Alumnos que han aprobado el Curso "Supervivencia en la Mar" realizado en Talara, Departamento de Piura, del 15 al 23 de Noviembre de 2008, detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

**Regístrese y Comuníquese**

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO**



**SR. CESAR ARMANDO VARGAS LUNA**  
Director Ejecutivo

LIMA, 14 DE ENERO

DE 200...9.

## ANEXO

Curso : Supervivencia en la Mar – Talara

N°	N° de Registro	Libro	Folio	Apellidos y Nombres
1	EX.81-038-2008	003	39	JACINTO LEON, Adrian
2	EX.81-039-2008	003	39	NAMUCHE DEL AGUILA, Juan
3	EX.81-040-2008	003	39	PAIBA PANTA, Dorothy Elizabeth
4	EX.81-041-2008	003	39	PALACIOS OVIEDO, Jhan Luis
5	EX.81-042-2008	003	39	PANTA ECA, Angel Xavier
6	EX.81-043-2008	003	39	RIVERA YARLEQUE, José
7	EX.81-044-2008	003	39	SANDOVAL DE RUIZ, Mercedes
8	EX.81-045-2008	003	39	SILVA SANTIAGO, Martín
9	EX.81-046-2008	003	39	TIMANA GALECIO, Maritza